COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 06 de marzo de 2020

ORDEN PARTICULAR Nº: 173 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 05 de marzo de 2020, que hace referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 04/2020 para la Adquisición de Insumos de Laboratorio, Instrumentales y Medicamentos Varios y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 04/2020 para la Adquisición de Insumos de Laboratorio, Instrumentales y Medicamentos Varios; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 04/2020 para la Adquisición de Insumos de Laboratorio, Instrumentales y Medicamentos Varios, para el Ejercicio Fiscal 2020, a favor de las siguientes empresas:

- JML DISTRIBUIDORA de José M. López, con RUC 2526705-1, en los Ítems Nº 35, 36, 37, 41, 42, 43, 52, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 70, 71, 74, 75, 76, 77, 79 y 80, por la suma de Gs. 77.186.500 (Guaraníes Setenta y siete millones ciento ochenta y seis mil quinientos).

- V Y T FARMA S.A., con RUC 80022776-0, en los Ítems Nº 1, 4, 7, 10, 13, 16, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 53 y 54, por la suma de Gs. 53.128.364 (Guaraníes Cincuenta y tres millones ciento veinte y ocho mil trescientos sesenta y cuatro).

- DENTAL GUARANI S.A., con RUC 80025640-9, en los en los Ítems Nº 38, 39, 45, 65, 69, 72 y 73, por la suma de Gs. 19.760.000 (Guaraníes Diez y nueve millones setecientos sesenta mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 150.074.864 (Guaraníes Ciento cincuenta millones setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro).

2°. Declárase Desierto, basado en el Art. 30, de la Ley 2051 de Constataciones Publicas:

Inc. "a" los ítems 2, 3, 9, 17, 23, 29, 30, 31, 33, 34, 40, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 78, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100, que no se hubiera presentado oferta alguna.

Inc. "b" los ítems, 5, 6, 8, 11, 12, 14, 15, 18, 19, 22, 28, 32 y 44, por no contar con ofertas susceptible para ser evaluadas.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Continuación de la Orden Particular Nº 173 /2020

3°. Desígnase al Director del Centro Financiero Nº 4, Cnel DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, Tte AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS, a suscribir los contratos y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMANDANTE

GRAL. DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 17 de junio de 2020

ORDEN PARTICULAR Nº: 321 .-

VISTO: El Informe Complementario de fecha 16 de junio de 2020, realizado por el Comité de Evaluación, ante las discrepancias detectadas entre la Planilla de Precios publicada en el SICP y la Adenda N° 2, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 04/2020 "Adquisición de Insumos de Laboratorio, Instrumentales y Medicamentos Varios";

CONSIDERANDO: Que, por Orden Particular del COMFAER N° 173, de fecha 26 de marzo de 2020, en el Numeral 1° se autorizó y adjudicó el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 04/2020 "Adquisición de Insumos de Laboratorio, Instrumentales y Medicamentos Varios".

Que, en el Informe Complementario el Comité de Evaluación procedió a cancelar los Ítems N° 12 – DIPIRONA INYECTABLE y N° 35 - HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE Nº 24.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A

1°. Apruébese el Informe Complementario de fecha 16 de junio de 2020, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 04/2020, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, destinado a la "Adquisición de Insumos de Laboratorio, Instrumentales y Medicamentos Varios", para el Ejercicio Fiscal 2020, a los efectos de ser incluído como parte integral del Informe del Comité de Evaluación.

2°. Cancélese los ítems N° 12 y 35, basado en el Art. 31 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", *la convocante podrá cancelar una licitación por circunstancias debidamente justificadas.*

3°. Rectifíquese la Orden Particular del COMFAER N° 173, de fecha 26 de marzo de 2020, en los siguientes puntos:

- **Numeral 1°**

- JML DISTRIBUIDORA de José M. López, con RUC 2526705-1, en los Ítems Nº 36, 37, 41, 42, 43, 52, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 70, 71, 74, 75, 76, 77, 79 y 80, por la suma de Gs. 77.056.500 (Guaraníes Setenta y siete millones cincuenta y seis mil quinientos).

- MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 149.944.864 (Guaraníes Ciento cuarenta y nueve millones novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro).

- **Numeral 2°**

Declárase Desierto, basado en el Art. 30, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas:

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Continuación de la Orden Particular Nº 321 /2020

- Inc. "b" los ítems 5, 6, 8, 11, 14, 15, 18, 19, 22, 28, 32 y 44, *por no contar con ofertas susceptible para ser evaluadas.*

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA